



**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Autoriza adquisición directa por servicios funerarios por Urgencia, al proveedor Funeraria Rio Viejo.

DECRETO: 6336

COIHUECO: 13 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886. que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico: Art. 8 letra d) y Art N° 10 de su reglamento..

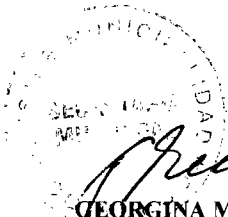
CONSIDERANDO:

- 1- Informe Social emitido por la Profesional del CESFAM urbano de la Comuna de Coihueco, que solicita aporte económico por fallecimiento de menor en circunstancias imprevistas y que acredita situación económica deficiente del grupo familiar.
- 2.- Mencionar que la tragedia sucedió el día sábado 10 de noviembre del 2012, y que el cuerpo del menor fue entregado por el servicio medico lega el lunes 12 de noviembre del 2012, y por lo tanto, se requirió disponibilidad inmediata de la funeraria para prestar el servicio y en su momento fue la Funeraria Río Viejo.
- 3.- Que de acuerdo al suceso que afecta a la familia se requiere de forma urgente aporte por \$ 200.000 (doscientos mil pesos), para dar digna sepultura a menor fallecido, ya que la familia no posee recursos económicos para tal efecto.
- 4.- Orden de Pedido de la DIDECO.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto Municipal año 2011

DECRETO:

- 1.- Autoriza compra directa de urgencia de servicios funerarios por fallecimiento de menor Luis Ramos Jara domiciliado en El Cabrito de Miraflores Comuna de Coihueco, familia de escasos recursos, acreditado por informe social, el aporte corresponde a \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), al proveedor Funeraria Rio Viejo, RUT: 6.421.356-3.
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta 24 – 01 -007 "Asistencia Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Secretaria Alcaldía
- / Administración y Finanzas
- AMJV/GML/A/BL/evl.-

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco